

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 17 de marzo de 2022. Al Despacho de la Señora Juez, el **ORDINARIO N° 2019-00752** informando que se encuentra pendiente resolver solicitud de aclaración del auto de fecha 21 de febrero de la presente anualidad; así mismo obra petición de expedición de copias auténticas. Sírvase proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
SECRETARIA

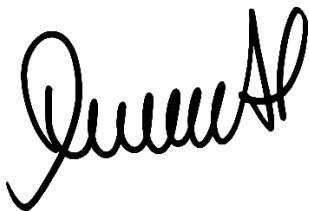
JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el Informe Secretarial que precede, en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, se deberá aclarar para todos los fines pertinente que el auto de fecha 21 de febrero de 2022, corresponde al proceso 2019-00752, y no erradamente se indicó en el informe secretarial.

Aclarado lo anterior, al tenor del artículo 114 del C.G.P., se ordena la expedición de copias auténticas solicitadas por la parte actora visible a folio 151 del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 43 fijado hoy 18/03/2022</p> <p> ANDREA PÉREZ CARREÑO SECRETARIA</p>
--